

Los repositorios y el derecho de autor: conceptos, políticas, recursos



**Prof. Ana Sanllorenti
Lic. Lucía Pelaya
Lic. Martín Williman**

**Conferencia "Ciencia Abierta, un desafío regional"
MINCYT
Buenos Aires, 7 de abril de 2010**

Los repositorios y derecho de autor: conceptos, políticas, recursos

Universidad, instituciones de investigación científica

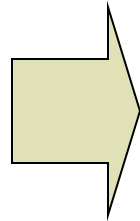


Obras sujetas al derecho de propiedad intelectual:

**Derecho de autor / Propiedad intelectual
Propiedad industrial
Patentes**

Modelos de comunicación de la ciencia Nivel institucional

- **Ideologías**
- **Intereses**
- **Tensiones**



- **Políticas expresas**
- **Normativas**
- **Recomendaciones y Directrices**
- **Instrumentos y circuitos administrativos**

Nivel nacional, regional: Legislación, directrices

Modelos de comunicación de la ciencia

Modelo tradicional:

- **Editoriales de publicaciones periódicas científicas**
- **Transferencia gratuita del conocimiento desde las entidades académicas hacia las editoriales privadas**
- **Las entidades académicas deben pagar para acceder al conocimiento**

Modelos de comunicación de la ciencia

Acceso Abierto (Open Access):

Disponibilidad gratuita en Internet pública para que cualquier usuario pueda descargar, copiar, distribuir, imprimir los trabajos científicos sin barreras financieras, legales o técnicas

Dos vías:

- **Vía dorada: Publicaciones Open Access**
- **Vía Verde: Repositorios institucionales o temáticos. Autoarchivo**

Modelos de comunicación de la ciencia

Nivel institucional

- Principios
- Políticas
- Intereses
- Tensiones
- Políticas expresas
- Normativas
- Recomendaciones
- Directrices
- Instrumentos y circuitos administrativos

Nivel nacional, regional: Legislación, directrices

Acceso Abierto

- **Instituciones de investigación**
- **Estados nacionales y regionales**
- **Instituciones de financiación**

Las instituciones de investigación

- **Formulan y aplican políticas referidas al derecho de autor**
- **Normativas**
- **Directrices**
- **Instrumentos y procedimientos administrativos**

Las instituciones de investigación y los repositorios abiertos

- **Coexistencia de modelos de comunicación científica**
- **Tensiones individuales, institucionales y sociales**

Las instituciones de investigación y los repositorios abiertos

- **Declaraciones**
- **Mandatos**
- **Instrumentos administrativos**

Las instituciones de investigación y los repositorios abiertos

Declaraciones:

**Adhesión y promoción a la iniciativa de Archivos
Abiertos. Depósito voluntario**

Mandatos:

**Obligan al depósito de los trabajos resultantes de la
investigación**

Declaraciones y mandatos institucionales

ROARMAP,

<http://www.eprints.org/openaccess/policysignup/>

Actualmente: 212 mandatos analizados

Criterio	Tipo
Alcance institucional	Mandatos institucionales o multiinstitucionales
Tipo de institución	De investigación o de financiación de la investigación
Jerarquía institucional	Institucionales o Departamentales (ó de Facultades)
Tipo de trabajos depositados	Pueden especificarse por ejemplo, tesis, artículos u otros

Declaraciones y mandatos institucionales

ROARMAP,

<http://www.eprints.org/openaccess/policysignup/>

Actualmente: 212 mandatos analizados

Criterio	Tipo
Fuente de financiamiento	La obligatoriedad puede aplicarse solamente a publicaciones de proyectos financiados por la institución
Pertenencia institucional	La obligatoriedad afecta a las publicaciones realizadas por los investigadores de la institución
Con o sin excepciones	Pueden especificarse excepciones, como los casos de compromisos editoriales previos
Sólo para preservación	Se menciona sólo la finalidad de preservación y no se hace referencia explícita al acceso
Embargo	Tope de 6 a 12 meses para el depósito institucional después de la publicación del trabajo

Las entidades de financiación de la investigación científica

Mandatos para el acceso abierto:

Obligan al depósito abierto de los trabajos resultantes, como requisito para el otorgamiento de fondos

Sherpa Juliet: <http://www.sherpa.ac.uk/juliet/>

52 políticas de publicación de entidades de financiación en Europa, EEUU y Canadá, en relación con los Archivos Abiertos

Las entidades de financiación de la investigación científica

Mandatos para el acceso abierto:

Sherpa / Juliet, de 52 entidades de financiación analizadas:

- **44** **requieren el depósito en repositorios**
- **7** **permiten además el depósito en revistas de acceso abierto**
- **16** **requieren el depósito de datos científicos**

Requisitos adicionales:

- **Versión completa del postprint ó versión del editor**
- **Embargo**

Las entidades de financiación de la investigación científica

Mandatos para el acceso abierto:

Ejemplos:

National Health Service (UK)
Research Councils (UK)
National Institutes of Health (EEUU)
European Research Council
Canadian Institutes of Health Research
Wellcome Trust (UK)

Otras agencias estatales

Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Hungría, Irlanda, Noruega, Suiza, Reino Unido, Canadá, Australia

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Autoría de las tesis:

- Quiénes deben autorizar el depósito y difusión en los repositorios

Autores
Directores

Autorizaciones de los autores para la incorporación de tesis en repositorios digitales de Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y Argentina (2009) Sanllorenti, A y Williman, M. URL: <http://eprints.rclis.org/16922/>

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Autoría de las tesis:

- Constancia de originalidad y fidelidad
 - La originalidad del trabajo
 - La versión presentada es una versión fiel a la aprobada en la defensa

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Derechos patrimoniales de las tesis:

- Declaración de titularidad de los derechos
 - Poseedores de los derechos totales sobre la obra
 - Autorizados por el poseedor de los derechos a subir el trabajo
 - No se tiene conocimiento de estar infringiendo derechos de terceros

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Derechos patrimoniales de las tesis:

- Declaración de titularidad de los derechos
 - Se han adquirido todos los derechos o autorizaciones necesarias sobre las contribuciones de terceros
 - Se cumple con las obligaciones exigidas por acuerdos con otros organismos que subsidian
 - Eximirá e indemnizará a la institución en caso de demandas derivadas

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Derechos patrimoniales de las tesis:

- **Derechos cedidos al repositorio**
 - **Permiso de publicación para lectura, impresión y / o descarga, sin resarcimiento económico o con fines no comerciales**

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

Derechos patrimoniales de las tesis:

- Derechos cedidos al repositorio
 - Permiso de difusión
 - Permiso de reproducción o copia
 - Permiso de edición
 - Permiso de traducción

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

➤ **Condiciones del depósito** de las de las tesis en entorno digital

- Archivo o almacenamiento digital
- Conservación
- Migración de formato
- Mantenimiento de copias

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

➤ **Condiciones del acceso** en línea de las tesis depositadas:

- Incorporación a otras bases de datos
- Adaptación para diferentes interfaces de visualización

Respecto del **alcance del acceso**

- Internacional
- Sólo al país
- Limitado a la institución

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

➤ **Condiciones del acceso** en línea de las tesis depositadas:

Respecto de la **completitud del documento** depositado:

- Total
- Parcial [acceso por Capítulos]
- Registro o cita
- Resumen
- Referencias bibliográficas
- Figuras, Tablas y otros

Formularios de autorización para el depósito de tesis en repositorios institucionales

➤ **Condiciones del acceso** en línea de las tesis depositadas:

Respecto del **momento** en el que se autoriza el acceso:

- Acceso en el momento del depósito
- Embargo por un plazo que varía entre seis meses a dos años

**Un instrumento para los autores:
Addenda para los acuerdos con las editoriales**

Beneficios para los autores:

- Retener derechos
- Utilizar los trabajos en algunos ámbitos
- Incrementar el uso de los trabajos con fines de educación e investigación
- Recibir el reconocimiento de autoría cuando se utiliza el trabajo
- Depositar el trabajo en un archivo abierto

Un instrumento para los autores: Addenda para los acuerdos con las editoriales

Beneficios para las editoriales:

- Obtener derechos no exclusivos para publicar y distribuir un trabajo y recibir un pago
- Recibir el reconocimiento de la edición y la cita como revista de primera publicación
- Migrar el trabajo a futuros formatos e incluirlos en sus colecciones



Los repositorios y derecho de autor: conceptos, políticas, recursos

Un instrumento para los autores: Addenda para los acuerdos con las editoriales

Modelos

Addendum de Science Commons

<http://sciencecommons.org/projects/publishing/scae>

SPARC Author Addendum

<http://www.arl.org/sparc/author/addendum.html>

SPARC Canadian Author Addendum instead

<http://www.carlabrc.ca/projects/author/EngPubAgree.pdf>

Copyright Toolbox: JISC and Surf Foundation

<http://copyrighttoolbox.surf.nl/copyrighttoolbox/authors/licence>

Canadian Model Publication Agreement:

<http://www.openaccesslawcanada.ca/model.php>

Políticas regionales

Unión Europea

Consejo de la Unión Europea: “Conclusiones sobre la información científica en la era digital: acceso, diseminación y preservación” - Bruselas, 22 y 23 noviembre 2007

- **Desarrollar modelos sustanciales para dar acceso abierto a la información científica**
- **Preservar mediante digitalización**
- **Asesorar a los investigadores sobre la forma de gestionar los derechos de copyright sobre sus artículos**
- **Construir repositorios institucionales sostenibles en el tiempo e interoperables**
- **Mantener a científicos, fundaciones, bibliotecas y editores científicos presentes en el debate sobre la gestión de la información**

Políticas regionales

Unión Europea

Comisión del Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité Económico y Social "Comunicación de la sobre información científica en la era digital: acceso, disseminación y preservación" - Bruselas, 14 de febrero de 2007

- **Brindar acceso a los resultados de investigación financiados por la Comunidad**
- **Promover el mejor acceso a las publicaciones resultantes de las investigaciones financiadas con sus fondos en el marco del FP7 (Seventh Framework Programme), basado en la vía verde, o el autoarchivo en repositorios abiertos**

Políticas regionales

Unión Europea

¿Qué depositar?

- **Artículo publicado terminado:** versión final del paper por parte del editor, incluyendo todas las modificaciones del proceso de referato, edición y estilo y cambios realizados
- **Manuscrito terminado con referato:** manuscrito terminado de un paper con referato aceptado para ser publicado en una revista, incluyendo las modificaciones del proceso de referato, pero sin las modificaciones realizadas por el editor (también conocido como “**post-print**”)

Políticas regionales

Unión Europea

¿Dónde depositar?

- **Repositorio institucional correspondiente a su filiación**
- **Repositorio apropiado de acuerdo a la temática**

Políticas regionales

Unión Europea

¿Cuándo depositar?

- **Inmediatamente después de la aceptación para su publicación en open access dentro de los 6 o 12 meses dependiendo del área de investigación dentro del programa FP7**

Políticas regionales

Unión Europea

Consejo Científico Europeo (ERC) "*Directrices para el Acceso Abierto*" - 17 Diciembre 2007

- **Depositar las publicaciones con referato provenientes de los proyectos de investigaciones financiados por el ERC en repositorios de investigación, disponibles por acceso público dentro de los 6 meses de su publicación**
- **Depositar la información primaria**
- **Acortar el período entre la publicación y el acceso abierto más allá del actual estándar aceptado de 6 meses**

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: España

Proyecto de *Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*

- Propone que todos los investigadores que realicen sus tareas con fondos de los Presupuestos Generales del Estado habrán de publicar los resultados de sus investigaciones en repositorios de acceso abierto y en formato digital

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Estados Unidos

Proyecto de *Ley Federal de Acceso Público a la Investigación*

Enviar a la Agencia correspondiente:

- manuscrito final del autor aceptado para su publicación en revistas revisadas por pares, si la investigación fue financiada total o parcialmente por el Gobierno Federal
- manuscrito conteniendo los cambios resultantes del proceso de revisión por pares
- sustitución del manuscrito final con la versión definitiva publicada si el editor brinda consentimiento

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Estados Unidos

Proyecto de *Ley Federal de Acceso Público a la Investigación*

- El libre acceso público se deberá concretar antes de los 6 meses luego de su publicación en revistas revisadas por pares
- Preservar a largo plazo y con acceso público y gratuito, los resultados de investigación

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Estados Unidos

Proyecto de *Ley Federal de Acceso Público a la Investigación*

Quedan excluidos del depósito:

- informes de progreso de la investigación presentados en las reuniones profesionales o conferencias
- notas de laboratorio, análisis de datos preliminares, notas del autor, registros telefónicos, u otra información usada para la producción del manuscrito final
- investigaciones de carácter confidencial, la investigación resultante de las obras que generan ingresos o regalías para los autores (como libros) o descubrimientos patentables, en la medida necesaria para proteger los derechos de autor o patentes
- autores que no presenten su trabajo a una revista o de trabajos rechazados por las revistas

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Brasil

Proyecto de Ley sobre el proceso de diseminación de la producción científica por parte de las instituciones de enseñanza superior

- **Obliga a las instituciones de enseñanza superior públicas y a los centros de investigación a construir sus repositorios institucionales, en los cuales se deberá depositar la producción financiada con recursos públicos, para su libre acceso vía Internet**
- **Los repositorios deberán ser interoperables y compatibles con las normas internacionales**

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Brasil

Proyecto de *Ley sobre el proceso de diseminación de la producción científica por parte de las instituciones de enseñanza superior*

- El responsable de dicha coordinación será el Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología
- Los investigadores que hayan recibido financiamiento público estarán obligados a depositar una copia del artículo resultante de su investigación
- En los casos en que esas publicaciones estén protegidas por contratos de copyright que les impidan su depósito, estarán obligados, por lo menos, a depositar sus metadatos con el compromiso de disponer de su acceso completo a partir del momento de su liberación. Lo mismo se aplica cuando las publicaciones contengan objetos pasibles de ser patentados

Políticas nacionales

Proyecto de legislación: Brasil

Proyecto de *Ley sobre el proceso de diseminación de la producción científica por parte de las instituciones de enseñanza superior*

- **La inobservancia de lo dispuesto por parte de los investigadores, las instituciones de enseñanza superior públicas y los centros de investigación les impedirá contar con futuras fuentes de financiamiento para sus investigaciones**



Los repositorios y derecho de autor: conceptos, políticas, recursos

¡Muchas gracias!